



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 08 de Junio de 2.010.-

DECRETO EXENTO

N° 1780 /

VISTOS:

- 1).- Ordinario N° 150 de fecha 28 de Mayo de 2.010 "Solicita Licitación para adquisición de equipamiento computacional vía Ley Sep" Escuela José Matta Parral"
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-29-LE10 "Equipamiento Computacional Escuela José Matta Parral"
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir equipamiento computacional (06 Notebooks; 05 CPU; 05 Monitores; 05 Grabadora de Voz; 12 Minicomponentes Musicales) para ser utilizados por el Equipo Multidisciplinario que atiende a los alumnos prioritarios con el fin de mejorar sus aprendizajes, a través de reproducción de Guías de estudio y realización de evaluaciones permanentes.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Equipamiento Computacional Escuela José Matta Parral"

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DIRECTOR GENERAL
IUE/JCCC/ARC/DOB/WBF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:


Vº Bº ASESOR JURIDICO

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

